

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019**

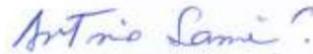
\*\*\*\*\*

En el cantón Quito, el día veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas, en la oficina de la compañía **CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.**, ubicada en Av. Manuel Barreto N32-350 y González Suarez, se reúnen los socios de la citada compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el Señor Víctor Manuel Vasquez Amoroso, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Antonio Saman Cerasuolo, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, y que proceda a la conformación y de lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que trata el artículo treinta y cinco del citado Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las participaciones sociales que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden a cada socio, resultando que se encuentran presentes los siguientes socios: **UNO)** El Ing. ANTONIO ALFREDO SAMAN CERASUOLO propietario de 19.000 participaciones de US\$0.04 cada una; y, **DOS)** VICTOR MANUEL VASQUEZ AMOROSO propietario de 1.000 participaciones de US\$0.04 cada una. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cero coma 4 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), dividido en veinte mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de cero coma cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el cien por ciento de su valor, por lo que cada participación social confiere a los socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Constatado el quórum de instalación, los socios declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver el siguiente orden del día, en cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar: **“PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2018; TERCERO: Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso sobre el destino de las utilidades; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019”**. Constatado el quórum legal y reglamentario, y cumplidas las demás formalidades legales y estatutarias, la Presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Ordinaria, y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. De inmediato toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar lectura de su propio informe y del informe presentado por la Comisaria de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2018. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018. Del informe de la Comisaria se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y se han cumplido a cabalidad con las normas de contabilidad aplicables. Hecho lo cual, el señor Antonio Samán Cerasuolo mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General, solicitando que se resuelva sobre el punto tratado, dejándose constancia que no se presentan más mociones al respecto. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar los informes presentados por el Gerente General y la Comisaria de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018**. Se deja expresa constancia de que, considerando que los dos socios de la compañía ejercen los cargos de Presidente y Gerente General, no corresponde la aplicación del artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, por lo que se le concede la palabra al señor Ing. Antonio Saman Cerasuolo, Gerente General de la compañía, quien procede a la lectura del Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2018, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas, durante ejercicio económico 2018; hecho lo cual, el señor Víctor

Vásquez Amoroso mociona que el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral conocidos, sean aprobados por la Junta General; por lo que luego de las correspondientes deliberaciones, y no habiéndose presentado otra moción sobre el particular, la Junta General, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.** Se deja expresa constancia de que, considerando que los dos socios de la compañía ejercen los cargos de Presidente y Gerente General, no corresponde la aplicación del artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra nuevamente el señor Ing. Antonio Samán Cerasuolo, quien expresa que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2018, arrojan una pérdida de US\$ -429.441,80 no habiendo en consecuencia beneficio o utilidades que distribuir. La Junta General, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, dejándose constancia que en el referido ejercicio económico se ha causado una pérdida de US\$ -429.441,80, no habiendo en consecuencia beneficio o utilidades que distribuir.** Finalmente se pasa a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día, sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019. Al efecto el señor Ing. Antonio Samán Cerasuolo mociona la reelección de la Ing. Yuxiana Avilés Morales; luego de lo cual, siendo la única moción presentada, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Reelegir a la Ing. Yuxiana Avilés Morales, como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los socios presentes. -



VICTOR MÁNUEL VASQUEZ AMOROSO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**  
Socia



ING. ANTONIO ALFREDO SAMÁN CERASUOLO  
**SECRETARIO-GERENTE GENERAL**  
Socio

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019**

\*\*\*\*\*

En el cantón Quito, el día veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, a las trece horas, en la oficina de la compañía CRUZ DEL SUR CRUSUR CIA. LTDA., ubicada en Av. Manuel Barreto N32-350 y González Suarez, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la citada compañía y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presente los siguientes socios:

**1.-** El señor Víctor Manuel Vásquez Amoroso, por sus propios derechos, propietaria de MIL NOVECIENTOS (1000) participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 1000 votos; y

**2.-** El señor Ing. Antonio Samán Cerasuolo, por sus propios derechos, propietario de DIEZ Y NUEVE (19.000) participaciones sociales del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el ciento por ciento (100%) de su valor, que le confieren derecho a 19.000 votos.

Con lo cual, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en legal y debida forma.

Preside la sesión el señor Víctor Manuel Vásquez Amoroso, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Ing. Antonio Alfredo Samán Cerasuolo, en su calidad de Gerente General.

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00), dividido en veinte mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor nominal de cero coma cuatro centavos de dolar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Quito, 25 de Marzo de 2019.

**VICTOR MÁNUEL VASQUEZ AMOROSO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ING. ANTONIO ALFREDO SAMAN CERASUOLO  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL**